CERTIFICADO INDIVIDUAL DE PYME

HDI SEGUROS

SEGURO DE PYME PYME

Número Póliza: 4000834 Anexo: 9 Sucursal: BUCARAMANGA

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010032399935-32	31/10/2023	31/10/2023	31/10/2024	9	31/10/2023	31/10/2024	RENOVACION

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
AGENCIA DE SEGUROS PROTECCION TOTAL LTDA	4003613	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	CC	Dirección	Ciudad	Teléfono
MARY VARGAS RINCON	37.801.657	CL 31 NO. 21 - 256 CANAVERAL CAMPESTRE II	FLORIDABLANCA,SANTANDER	6076387354

Asegurado	Beneficiario
MARY VARGAS RINCON	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 2 | Ciudad: FLORIDABLANCA | Departamento: SANTANDER

Dirección: CR 12 No. 4-38

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
MARY VARGAS RINCON	CC	37.801.657

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
EDIFICIO		**$ 400.000.000,00**		%	Valor
TERREMOTO					
TERREMOTO			$ 400.000.000,00		
DEDUCIBLES: 2.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00SMMLV - No Inferior A: 0.00% EN TERREMOTO					
INCENDIO		$ 400.000.000,00			
SEGURO DE INCENDIO TODO RIESGO		$ 400.000.000,00			
ASONADA HUELGA MOTIN CONMOCION CIVIL Y AMIT (TERRORISMO)			$ 400.000.000,00		
RIESGOS DE LA NATURALEZA			$ 400.000.000,00		
DEDUCIBLES: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00SMMLV - No Inferior A: 0.00% EN ASONADA HUELGA MOTIN CONMOCION CIVIL Y AMIT (TERRORISMO); 5.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00SMMLV - No Inferior A: 0.00% EN RIESGOS DE LA NATURALEZA/SEGURO DE INCENDIO TODO RIESGO					
OBJETO GENERAL INCENDIO				%	Valor
INCENDIO					
AJUSTE A PRIMA MINIMA			SI		
ASISTENCIA PYME #204 V3			SI		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA